

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020.

N	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIAS
1	El comité de ética celebrará por lo menos 3 sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Formar parte como Comité de Ética de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	*31 de enero 2020 *12 de marzo de 2020 *18 de diciembre de 2020	Presentación de las actas de cada sesión en digital y de forma impresa.
2	Presentación del Informe Anual de actividades del ejercicio 2019 del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés.	Presentar el informe anual de actividades 2019 al comité de Ética y de prevención de conflictos de interés y emitir el acuerdo de este para remitirlo en copia a la Dirección Especializada.	Presentación del Informe Anual de Actividades 2019 en sesión del comité de ética y de prevención de conflictos de interés.	Enero 2020	Acta de sesión en donde se presenta el Informe Anual de Actividades 2019.
2	Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés.	Autorización del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca del Plan Anual de Trabajo para identificar las acciones a desarrollarse durante el ejercicio 2020.	*Elaboración del Plan de Trabajo 2020 *Aprobación del Plan de Trabajo 2020	Enero 2020	Acta de sesión en donde se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2020
4	Difusión del Código de Conducta.	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca conozcan y den cumplimiento a la normatividad aplicable de la materia.	Difusión por medio de las siguientes herramientas: *Circular. *Carteles. *Folletos. *Medios electrónicos oficiales.	Marzo 2020	*Acta de sesión en donde se aprueban los mecanismos de Difusión del Código de Conducta de la Oficina de Pensiones del Estado de * Digital (CD) * Impreso *Página Oficial de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
4	Elaboración de encuesta de clima organizacional de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca opinen sobre el clima organizacional de la entidad para realizar mejoras.	*Elaboración de la Encuesta de clima Organizacional. *Presentación del Proyecto de encuesta digital.	Noviembre 2020	Encuestas Digitales
5	Autorización de las Reglas de operación del mecanismo de quejas y denuncias.	Autorización del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca del mecanismo para el registro, análisis, atención oportuna de	*Elaboración del proyecto de mecanismo de quejas y denuncias *Presentación del Proyecto. *Autorización del proyecto de mecanismo de quejas y denuncias	Diciembre 2020	*Acta de sesión en donde se aprueban las reglas de operación del mecanismo de quejas y denuncias